



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2021 02494
05/05/2021 09:48**

DECRETO

EXPTE. 2020 CONT-00064. LOTE 2

A la vista del expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el Suministro por precio unitario de Materiales de Ferretería, Limpieza, Pintura, Construcción y Fontanería para los Servicios Operativos. La necesidad de estos materiales es continua, por estar subordinadas a las necesidades del Ayuntamiento, necesidades que en muchas ocasiones no pueden derivar de una planificación previa, sino de acontecimientos y circunstancias extraordinarias que escapan de su control y/o previsión.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021 y contenida en el acta que a continuación se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2020 CONT-00064 TERCERA SESIÓN

**CONTRATO DE SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIALES DE FERRETERÍA,
CONSTRUCCIÓN, PINTURA, FONTANERÍA Y LIMPIEZA.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. DIVISIÓN EN LOTES.

TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Número y denominación de los lotes:

- Lote 1 Material de ferretería.**
- Lote 2 Productos de limpieza de edificios públicos.**
- Lote 3 Pinturas y útiles de pintura.**
- Lote 4 Material de obras.**
- Lote 5 Material de fontanería.**

Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2021 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Sala de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Abel Perea Sierra, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

VOCALES

Manuel González Lamothe, suplente Primer Vocal, Secretaría Municipal.

Roberto Bueno Moreno, segundo Vocal, Interventor Municipal.

Juan Manuel Palma Suárez, Tercer Vocal, Letrado Municipal.

SECRETARIO DE LA MESA

Juan Antonio Sánchez León, Funcionario Municipal.

Orden del día

1º.- Aprobación de acta.

2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.

3º.- Valoración y clasificación de las ofertas en cada uno de los lotes.

<p>CVE: 07E50012312700U2K8G1Y0G8M7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNNT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:48:25</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

4º.- Propuesta de adjudicación, con requerimiento de documentación al mejor valorado en cada uno de los lotes.

Se Expone

1º.- Aprobación de acta.

Se acuerda aprobar el acta de segunda sesión.

2º.- Vista de las justificaciones presentadas por baja desproporcionada y del informe técnico de su evaluación en cada uno de los lotes.

(...)

(...)

Lote 2 Productos de limpieza de edificios públicos.

Por el Secretario de la Mesa se hace constar que no ha presentado justificación de baja desproporcionada la oferta de SUMINISTROS DIMARSOL, S.L.

La notificación de encontrarse dicha oferta en baja anormalmente baja fue realizada a través de la PLCASP con fecha 07/04/21 a las 12:59 horas, constando como fecha final de respuesta para la presentación de la justificación el 12/04/21 hasta las 23:59 horas.

La Mesa, comprobado lo anterior, propone al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

Seguidamente, se da lectura a la justificación por baja desproporcionada presentada por la oferta de QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L. y al informe técnico de su evaluación, que se hace constar de forma íntegra:

“INFORME

Ntra.Referencia: 2020 CONT-00064
Asunto: Informe evaluación de la justificación de la baja temeraria de las empresas licitadoras del contrato de suministro de productos de limpieza - Lote 2 -.

Objeto

En fecha 5 de abril de 2.021 se celebra la mesa de contratación para la adquisición de productos de limpieza de edificios públicos según Lote 2 y acuerda trasladar la documentación relativa a las justificaciones de bajas temerarias de varias empresas licitadoras. En concreto las empresas que ofertan de manera temeraria son:

Químicos Cobos Megías S.L. (47% de baja)

Suministros Dimarsol S.L. (50,83% de baja)

Informe

De las empresas que han ofertado de manera temeraria en el Lote 2, ha presentado una justificación de la baja dada: Químicos Cobos Megías S.L.

Vista la justificación aportada por Químicos Cobos Megías S.L., en la que expone ser fabricantes de algunos productos, sin detallar cuales, afirma tener unos costes de logística reducidos y costes bajos por volumen de compra con sus proveedores, sin aportar ningún dato económico o porcentual de márgenes empresariales. No adjunta ningún tipo de justificación que acredite tales afirmaciones.

Así pues, a la vista de lo anterior, sin entrar a valorar otras consideraciones y teniendo en cuenta el carácter confidencial de las justificaciones aportadas, a criterio del técnico que suscribe





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

el presente informe se informa desfavorablemente la justificación económica dada por la empresa ante citada: Químicos Cobos Megías S.L por no considerarla suficientemente acreditada.

*En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica
El Ingeniero Técnico Industrial .José María Sancho Vera”*

Vista toda la información proporcionada, tanto por el Licitador en plazo, como por el Departamento Técnico, la Mesa propone al Órgano de Contratación el rechazo de la oferta en baja de QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L., en concordancia con las conclusiones del informe técnico.

(...)

(...)

Se da por finalizada la sesión y Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León. SECRETARIO

Fdo.: Abel Perea Sierra. PRESIDENTE”

De conformidad con el artículo 149 punto 4 de la LCSP y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP; los artículos 21.3 y 23 apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto de Alcaldía n.º 3284 de 15 de junio de 2020.

DISPONGO

PRIMERO.- Excluir al licitador SUMINISTROS DIMARSOL, S.L., por no haber presentado justificación a la oferta presentada en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Rechazar la oferta ofrecida por la empresa QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L., por no considerarla suficientemente acreditada.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Abel Perea Sierra

3/3

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064
CVE: 07E50012312700U2K8G1Y0G8M7	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/05/2021	Fecha: 30/10/2020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 09:48:25	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012312700U2K8G1Y0G8M7

